

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO PARVULARIO

En la comuna de Villa Alegre con fecha, 30 de Marzo 2023 siendo las 16:00 horas y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 24 de la Ley 19.979, se procedió a constituir el Consejo Parvulario de Sala Cuna y Jardín infantil Racimitos de amor de la Región del Maule, en sesión constitutiva realizada en dependencias del Establecimiento ubicado en Conjunto habitacional Felipe Camiroaga pasaje Manuel Cruzad Encina Villa Alegre, con la asistencia de las siguientes personas:

Integrantes

Director (a) del Establecimiento:	Uberlinda Vergara Vielma
Sostenedor (a) o su Representante:	Enrique Araya Gaete
Representante de Educadoras de Párvulos:	Marcia Cancino Díaz
Representante de Técnicos de Párvulos:	Deisy Pérez Osorio
Representante de Padres y Apoderados:	Valeska Orellana

I. Acuerdos aprobados por el Consejo Parvulario en su sesión constitutiva:

Las sesiones se realizarán con la siguiente periodicidad y a través de una citación personal, por parte de la directora del Establecimiento, a cada integrante del Consejo Parvulario.	Fechas: <ol style="list-style-type: none">1. Mayo Martes 30/05/20232. Julio Martes 25/07/20233. Octubre Martes 24/10/20234. Diciembre Miércoles 18/12/2012 Todas estas sesiones serán a la 15:00 Horas.
Asumirá como Secretario/a. que llevará	La señorita Deisy Pérez Osorio

registro de las sesiones.	
Asignación de tareas específicas a miembros del Consejo Parvulario	
<u>Tarea:</u>	<u>Responsable:</u>
Rendición estado financiero del jardín infantil VTF.	Representante del Sostenedor: Enrique Araya Gaete
Presentación de Gestión de Trabajo Anual de los Padres y Apoderados.	Representante de Padres y Apoderados: Valeska Orellana
<u>Acuerdos en sesiones y reuniones de:</u>	<u>Responsable:</u>
<ul style="list-style-type: none"> - Reunión Educadoras de Párvulos - Reunión Técnicos en Párvulos - Reunión de Padres y Apoderados 	Representante de Educadoras de Párvulos: Marcia Cancino Díaz Representante de Técnicos de Párvulos: Deisy Pérez Osorio Representante de Padres y Apoderados: Valeska Orellana
Presentar Plan de Trabajo cada estamento.	Cada uno de los Representantes.

Para efectos de mantener informada a la Comunidad Educativa de los asuntos y acuerdos debatidos en el Consejo Parvulario, se ha acordado el siguiente procedimiento:

1. Estado financiero del establecimiento,
2. Avance de los niños y niñas de acuerdo a los objetivos de aprendizaje.
3. Reporte de los apoderados
4. Evaluación, PME 2023.



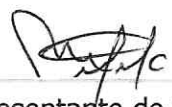
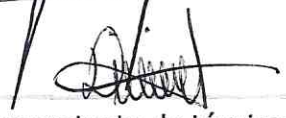
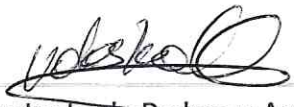
II. Compromisos

En relación a las materias recién mencionadas y para hacer más operativo el trabajo del Consejo, se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Informar a toda la comunidad educativa con respecto al estado financiero del establecimiento, enviar
2. Establecer un mecanismo audio visual y explicativo de los avances de los niños y niñas con respecto a los avances de los objetivos de aprendizaje planteados para los niños y niñas.
3. Reporte del trabajo de los apoderados y compromiso adquirido con el jardín
4. Informar a la comunidad educativa con respecto a la evaluación del PME 2023

Se termina la Constitución de dicho Consejo Parvulario, siendo las _____ horas del presente día.

Firmas:

 Sustenedor	 Director/a	 Representante de Educadoras
 Representante de técnicos		 Representante de Padres y Apoderados